



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 29º período de sesiones  
(11 a 14 de febrero de 1997)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 1997**  
**Suplemento No. 4**

# Comisión de Estadística

Informe sobre el 29º período de sesiones  
(11 a 14 de febrero de 1997)

Consejo Económico y Social  
Documentos Oficiales, 1997  
Suplemento No. 4



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Resumen

En su 29º período de sesiones, la Comisión de Estadística aprobó las recomendaciones internacionales revisadas para a) las estadísticas de la construcción, b) las estadísticas del comercio internacional, c) las estadísticas de la migración internacional y d) los censos de población y vivienda. La Comisión también aprobó una Clasificación Central de Productos revisada.

En las actividades de seguimiento de las repercusiones estadísticas de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente, la Comisión aprobó el conjunto mínimo de datos sociales nacionales, que consta de 15 indicadores. La Comisión hizo hincapié en que los 15 indicadores del conjunto debían considerarse una lista mínima y no máxima, e invitó a los usuarios a que siguieran ampliando el conjunto, de manera que se ajustara a las necesidades y las circunstancias particulares de los países y a los requisitos en esferas concretas.

La Comisión examinó algunas iniciativas que diversas agrupaciones de países y organizaciones internacionales están llevando a cabo respecto de algunas cuestiones decisivas en las estadísticas económicas, como las mejores prácticas para las estadísticas oficiales, la universalización, las estadísticas del sector no estructurado y otras cuestiones. En particular, la Comisión:

a) Convino en la necesidad de realizar una evaluación del Programa de Cooperación Internacional para examinar las reservas de algunos países acerca de la aplicación del Programa y la utilización de sus resultados, y de procurar aumentar la credibilidad de los datos del Programa;

b) Designó a un comité directivo encargado de supervisar el proceso de evaluación.

La Comisión convino en que el Grupo de Tareas sobre estadísticas industriales y de la construcción había logrado en gran medida los objetivos para los que se había establecido y en consecuencia debía disolverse. Convino también en que los grupos de tareas sobre cuentas nacionales, estadísticas del comercio internacional, estadísticas del medio ambiente, estadísticas de servicios y estadísticas financieras (este último con una enmienda a su mandato) debían continuar su labor.

La Comisión aprobó un proyecto de recomendación que tendrá ante sí el Consejo de la Organización Mundial de Aduanas en junio de 1997, en que se pedía que todos los países que utilizan el Sistema Armonizado de descripción y codificación de las mercancías proporcionaran sus estadísticas del comercio internacional a la División de Estadística de las Naciones Unidas. Además, la Comisión estableció un pequeño grupo de países y organizaciones para que examinara la posibilidad de celebrar un seminario o simposio sobre buenas prácticas en la esfera de la cooperación técnica.

La Comisión estableció también un grupo de países encargado de estudiar nuevos criterios respecto de la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística, así como respecto de la relación entre las comisiones regionales y la Comisión de Estadística y otras organizaciones internacionales.

La Comisión alentó a todos los agentes del sistema internacional de estadística que desempeñan actividades en las diversas esferas de la estadística, especialmente los grupos de las ciudades\*, los grupos de tarea y otros grupos especiales, a que utilizaran la tecnología actual de las comunicaciones, como los tableros electrónicos de anuncios, a fin de difundir amplia y rápidamente información a otras entidades interesadas.

La Comisión hizo suyo el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999. También hizo suya la propuesta del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en el sentido de elaborar una exposición integrada experimental de los planes de trabajo sobre estadística para que los utilizaran los organismos internacionales y las comisiones regionales con fines de coordinación.

---

\* Los grupos de ciudades son los grupos de estudio o de investigación que se dedican a estudiar problemas decisivos en las estadísticas económicas, designados según las ciudades donde se realizó su primera reunión, como el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios y el Grupo de Londres sobre contabilidad de los recursos (véase, por ejemplo, el párrafo 13 infra).

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN . . . . .	1 - 2	1
A. Proyecto de decisión . . . . .	1	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	2	3
II. PROBLEMAS DECISIVOS DE LAS ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS . . . . .	3 - 13	4
III. CLASIFICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES INTERNACIONALES . . . . .	14 - 19	7
IV. ESTADÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE . . . . .	20 - 23	9
V. ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS . . . . .	24 - 27	10
VI. ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN . . . . .	28 - 34	11
VII. ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL . . . . .	35 - 39	12
VIII. CUENTAS NACIONALES . . . . .	40 - 46	14
IX. ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS . . . . .	47 - 50	16
X. ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES . . . . .	51 - 67	17
A. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000 . . . . .	51 - 55	17
B. Estadísticas demográficas, sociales y de migración . . . . .	56 - 61	18
C. Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas . . . . .	62 - 67	19
XI. COOPERACIÓN TÉCNICA EN ESTADÍSTICA . . . . .	68 - 75	21
XII. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES . . . . .	76 - 91	22
A. Aplicación de las propuestas del Grupo de examen relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística . . . . .	76 - 82	22
B. Fortalecimiento de las oficinas de estadística de las comisiones regionales . . . . .	83 - 86	23
C. Coordinación de las actividades de reunión de datos estadísticos . . . . .	87 - 90	23
D. Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación . . . . .	91	24
XIII. DÍA MUNDIAL DE LA ESTADÍSTICA . . . . .	92 - 96	25

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIV. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y ASUNTOS CONEXOS . . . . .	97 - 100	26
XV. PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN . . . . .	101 - 102	27
XVI. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 29° PERÍODO DE SESIONES . . . . .	103 - 104	28
XVII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	105 - 112	29
A. Apertura y duración del período de sesiones .	105 - 107	29
B. Participantes . . . . .	108	29
C. Elección de la Mesa . . . . .	109	29
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos . . . . .	110 - 111	29
E. Documentación . . . . .	112	30
<u>Anexos</u>		
I. Participantes . . . . .		31
II. Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 29° período de sesiones . . . . .		33

## Capítulo I

### CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN

#### A. Proyecto de decisión

1. La Comisión de Estadística recomienda que el Consejo Económico y Social adopte el siguiente proyecto de decisión:

#### PROYECTO DE DECISIÓN I

#### Informe de la Comisión de Estadística sobre su 29° período de sesiones y programa provisional y documentación del 30° período de sesiones de la Comisión de Estadística

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 29° período de sesiones;
- b) Decide que el 30° período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 1° al 5 de marzo de 1999;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 30° período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación.

#### Programa provisional y documentación del 30° período de sesiones de la Comisión de Estadística

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

#### Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación del período de sesiones

3. Estadísticas del comercio internacional.

#### Documentación

Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional

4. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.

### Documentación

Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales

5. Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas.

### Documentación

Informe del Secretario General sobre la aplicación y utilización del conjunto mínimo de datos sociales nacionales

Informe relativo al seminario sobre estadísticas de la pobreza, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en colaboración con otras comisiones regionales

6. Aspectos de las estadísticas económicas.

### Documentación

Informes de los grupos que se ocupan de diversos aspectos de las estadísticas económicas, incluida la evaluación del Programa de Comparación Internacional

7. Estadísticas del medio ambiente.

### Documentación

Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente

8. Estadísticas de servicios.

### Documentación

Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de servicios

9. Cuentas nacionales.

### Documentación

Informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales

Proyecto de clasificación del consumo individual, por finalidad

Proyecto de clasificación de las funciones de la administración pública

Proyecto de clasificación de las funciones de las instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares

Proyecto de clasificación de los gastos de los productores, por finalidad

10. Estadísticas de las finanzas.

### Documentación

Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas

11. Cooperación técnica.

Documentación

Informes sobre la iniciativa para desarrollar prácticas óptimas y otras cuestiones

12. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 19º período de sesiones

Informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre sus períodos de sesiones 31º y 32º

Informe del Grupo Especial ad hoc sobre la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística

Informe sobre una exposición integrada de la labor estadística de las organizaciones internacionales

13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001

Propuestas relativas al plan de mediano plazo en materia de estadística

14. Programa provisional y fechas del 31º período de sesiones de la Comisión.

15. Informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y otras recomendaciones de la Comisión (véanse los párrafos 13, 19, 23, 27, 34, 39, 46, 49, 50, 55, 61, 67, 75, 81, 82, 86, 90, 91, 96, 100 y 102 infra).

## Capítulo II

### PROBLEMAS DECISIVOS DE LAS ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

3. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones 485ª y 486ª, celebradas el 12 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Grupo de Expertos sobre problemas decisivos de las estadísticas económicas (E/CN.3/1997/2, anexo);
- b) Nota del Secretario General por la que se transmitían los informes sobre determinados problemas decisivos de las estadísticas económicas (E/CN.3/1997/3 y Add.1);
- c) Documento informativo sobre las estadísticas del sector no estructurado, preparado por el Departamento de Estadística del Gobierno de la India.

4. En la 485ª sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

5. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, Francia, la República Checa, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania, los Estados Unidos de América y la India.

6. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Australia y el Canadá.

7. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

8. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y de la Reunión conjunta de directores de oficinas de estadística de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

9. En la 486ª sesión, formularon declaraciones los representantes de la India, la Federación de Rusia, Alemania, los Países Bajos, Francia, el Reino Unido, Rumania, China, los Estados Unidos de América, la República Checa y Portugal.

10. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Australia, el Canadá e Islandia.

11. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, la CESPAP, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

12. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Eurostat.

## Medidas adoptadas por la Comisión

### 13. La Comisión:

a) Acogió con satisfacción el ofrecimiento de la República Checa de cooperar con algunos países y de convocar una reunión sobre el tema de las prácticas óptimas para las estadísticas oficiales. El grupo tal vez desearía considerar la posibilidad de formular un proyecto de código de prácticas óptimas, que se presentaría al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, de la Comisión, antes de la reunión que tenía programada en 1998;

b) Tomó nota de las actividades llevadas a cabo por el Canadá y la Eurostat para tratar el tema de la universalización;

c) Estuvo de acuerdo con el proyecto de programa de trabajo presentado por el Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, en el entendimiento de que se tuvieran debidamente en cuenta las normas internacionales vigentes, como las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, de 1993<sup>1</sup>, y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), de 1993<sup>2</sup>;

d) Tomó nota del programa de la reunión del grupo de expertos sobre estadísticas del capital nacional, que organizaría la Oficina de Estadística de Australia;

e) Tomó nota también del proyecto de programa de trabajo futuro sobre contabilidad de los recursos del Grupo de Londres sobre contabilidad de los recursos. La Comisión alentó al Grupo de Londres a que en sus deliberaciones tuviera en cuenta las opiniones y las experiencias de los países en desarrollo;

f) Convino en que la cuestión de la medición de los precios era especialmente importante. Estuvo también de acuerdo con el programa de trabajo propuesto por el Grupo de Ottawa sobre estadísticas de precios al consumidor;

g) Respaldó las actividades del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios para tratar la cuestión de la calidad del trabajo;

h) Tomó nota de la creación del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;

i) Tomó nota también de la iniciativa del Reino Unido destinada a definir el alcance de la cuestión de la economía de los intangibles, y sugirió que se trataran de definir los nuevos problemas en el marco de las estadísticas económicas establecidas, cuando procediera;

j) Convino en la necesidad de realizar una evaluación del Programa de Comparación Internacional a nivel mundial para examinar las reservas de algunos Estados Miembros con respecto a la aplicación del Programa y a la utilización de sus resultados, y en la necesidad de procurar aumentar la credibilidad de los

---

<sup>1</sup> Véase Boletín de Estadísticas del Trabajo, de la OIT (Ginebra), 1993, No. 2.

<sup>2</sup> Informes estadísticos, serie F, No. 2, Rev.4 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4).

datos del Programa. La Comisión señaló que la evaluación se iba a realizar en un momento adecuado, ya que los resultados regionales y mundiales de la actual serie de estadísticas estarían disponibles a fines de 1997;

k) Nombró un comité directivo para supervisar el proceso de examen. La Comisión aceptó que formaran parte del comité, en calidad de voluntarios, Australia, el Canadá, la Comunidad de Estados Independientes, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, el Banco Mundial y la División de Estadística de las Naciones Unidas;

l) Sugirió que el comité directivo examinara el mandato para la evaluación del Programa Mundial de Comparación Internacional que figura en el anexo del documento E/CN.3/1997/3/Add.1, a fin de tener en cuenta los problemas sumamente especiales que entrañaba realizar comparaciones entre países muy desarrollados y países en desarrollo, como la forma de asegurar que los temas escogidos reflejaran características comunes y fueran representativos de todos los países objeto de comparación;

m) Tomó nota de la labor del FMI relativa a la preparación de normas para la difusión de las estadísticas económicas y financieras, y de la labor de la OIT sobre la difusión de normas para las estadísticas del trabajo;

n) Alentó a los grupos mencionados a que tuvieran en cuenta en la mayor medida posible las experiencias de los países y a que aseguraran la difusión eficaz de los resultados de sus deliberaciones. La Comisión tomó nota también del ofrecimiento de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas de distribuir el material recibido de los grupos a los organismos nacionales de estadística y a las comisiones regionales y de establecer contacto, a través de la página de presentación de la División, con los tableros electrónicos de anuncios de los distintos grupos.

### Capítulo III

#### CLASIFICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES INTERNACIONALES

14. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su 483ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/1997/4);
- b) Informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios relativo a la Clasificación Central Provisional de Productos revisada (E/CN.3/1997/5, anexo);
- c) Proyecto de Clasificación Central de Productos (parte relativa a los servicios; secciones 5 a 9), (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/77 (versión 1.0) y Corr.1).

La Comisión tuvo también ante sí un documento de antecedentes titulado "Cuadros de correspondencia que vinculan la Clasificación Central Provisional de Productos y la Clasificación Central de Productos, versión 1.0".

15. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

16. También en la misma sesión, el Presidente del Grupo de Voorburg formuló una declaración introductoria.

17. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Rumania y los Estados Unidos.

18. También en la misma sesión, formuló una declaración el Director de la División de Estadística.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

19. La Comisión:

a) Estuvo de acuerdo en que la División de Estadística desempeñara un papel primordial en la coordinación de las clasificaciones económicas y sociales con objeto de eliminar diferencias y fomentar la armonización de las clasificaciones;

b) Hizo suya la recomendación de que el Grupo de Expertos en clasificaciones internacionales pasara a denominarse Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, para poner de manifiesto la decisión de considerar como un sistema a las clasificaciones económicas y sociales internacionales;

c) Apoyó la elaboración de un módulo sobre principios básicos para aplicar y utilizar las clasificaciones internacionales, con miras a su inclusión en el Código Común de práctica estadística en el sistema de las Naciones Unidas, que se había de redactar, distribuir y examinar en la tercera reunión del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, en 1997;

d) Recomendó que la Clasificación Central de Productos Revisada (CCP) se publicara como CCP Versión 1.0, en el entendimiento de que, en el prefacio, se

advertiría a los usuarios de la posibilidad de que se perfeccionase la Clasificación. La Comisión alentó también a los Estados Miembros a que comenzaran a utilizar la versión 1.0 de la CCP y formularan sugerencias a la Secretaría para seguir perfeccionándola;

e) Destacó la importancia de que la parte de la CCP relativa a los productos se ajustara a las revisiones futuras del Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de las Mercancías (SA)<sup>3</sup>, y pidió a la Secretaría que recabase la asistencia de los países para hacerlo;

f) Reconoció la necesidad de continuar consultando con el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios a fin de aprovechar los conocimientos técnicos del Grupo en las futuras revisiones de la CCP.

---

<sup>3</sup> Bruselas, Consejo de Cooperación Aduanera, 1984.

## Capítulo IV

### ESTADÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE

20. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su 486ª sesión, celebrada el 12 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/1997/6, anexo);
- b) Informe del Secretario General sobre la evaluación de la labor de los grupos de tareas entre organismos creados por la Comisión de Estadística en relación con sus mandatos (E/CN.3/1997/24);
- c) Nota de antecedentes preparada por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los programas y las actividades de alta prioridad en materia de estadísticas del medio ambiente.

21. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

22. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, los Países Bajos y Alemania.

### Medidas adoptadas por la Comisión

23. La Comisión:

a) Subrayó que la labor futura del Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente debía centrarse en lograr una mejor coordinación de sus programas y actividades;

b) Consideró que las estadísticas básicas del medio ambiente deberían recibir la máxima prioridad y que a continuación deberían colocarse los indicadores y la contabilidad ambientales;

c) Subrayó la necesidad de establecer un vínculo más estrecho entre los indicadores y la contabilidad ambientales;

d) Acogió con beneplácito la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas de colaborar con el Grupo de Londres sobre contabilidad de los recursos en la revisión del Sistema de contabilidad integrada de la economía y el medio ambiente;

e) Hizo suya la creación de un sistema computadorizado de anuncios para compartir información sobre las actividades de cooperación técnica.

## Capítulo V

### ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

24. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su 486ª sesión, celebrada el 12 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/1997/7, anexo);
- b) Informe del Secretario General sobre la evaluación de la labor de los grupos de tareas entre organismos creados por la Comisión de Estadística en relación con sus mandatos (E/CN.3/1997/24 y Corr.1).

25. En la misma sesión, el observador de la OCDE formuló una declaración introductoria.

26. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Australia y el Canadá.

### Medidas adoptadas por la Comisión

27. La Comisión:

- a) Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/1997/7, anexo);
- b) Subrayó la importancia de lograr coherencia entre la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI<sup>4</sup>, la versión 1.0 de la CCP, y el SCN de 1993 y el manual sobre estadísticas del comercio de servicios propuesto por el Grupo de Tareas, y pidió que el contenido del manual propuesto fuera compatible con los resultados del Grupo sobre la globalización, de la OCDE (Grupo de Trabajo No. 9).

---

<sup>4</sup> Washington, D.C., 1996.

## Capítulo VI

### ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN

28. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su 483ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las recomendaciones internacionales para las estadísticas de la construcción revisadas (E/CN.3/1997/9);

b) Proyecto de recomendaciones internacionales para las estadísticas de la construcción revisadas (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/47/Rev.1).

29. La Comisión escuchó un informe oral del Grupo de Tareas sobre estadísticas industriales y de la construcción, presentado por su Coordinador, la OCDE.

30. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de los Países Bajos, así como el observador de la Oficina de Estadística del Canadá.

31. También en la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

32. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania y México.

33. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del FMI y de la CESPAP.

### Medidas adoptadas por la Comisión

34. La Comisión:

a) Respaldó la labor llevada a cabo por el Grupo de Tareas sobre estadísticas industriales y de la construcción y convino en que el Grupo había cumplido en gran medida los objetivos para los que se había establecido y, por lo tanto, debía disolverse;

b) Recomendó que el proyecto de recomendaciones internacionales para las estadísticas de la construcción revisadas:

i) Reflejara claramente los conceptos, las definiciones y la terminología utilizados en el SCN de 1993 y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión<sup>3</sup>, especialmente en los casos en que se aplicaran a la industria de la construcción;

ii) Se publicara como parte de la colección de recomendaciones de las Naciones Unidas.

---

<sup>5</sup> Informes estadísticos, Serie M, No. 4, Rev. 3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.11).

## Capítulo VII

### ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

35. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en su 483ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/1997/10, anexo);
- b) Informe del Secretario General sobre conceptos y definiciones revisados relativos a las estadísticas del comercio internacional de mercaderías (E/CN.3/1997/11);
- c) Proyecto de conceptos y definiciones revisados relativos a las estadísticas del comercio internacional de mercaderías (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/52/Rev.2).

36. En la misma sesión, el observador de la Organización Mundial del Comercio formuló una declaración introductoria.

37. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, Kenya, China y Alemania, así como el observador de Australia.

38. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), una organización intergubernamental.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

39. La Comisión:

a) Decidió que las tareas metodológicas se llevaran a cabo por el siguiente orden de prioridad:

- i) Preparación de un manual del compilador;
- ii) Preparación de la revisión de Territorios Aduaneros del Mundo<sup>6</sup>;
- iii) Reunión de información técnica sobre números índices de las estadísticas del comercio internacional;

b) Alentó a todos los países a que proporcionaran a la División de Estadística de las Naciones Unidas sus estadísticas actuales y pasadas sobre el comercio internacional, de preferencia en relación con el SA, para que la División de Estadística pudiera completar su base de datos según el SA;

c) Acogió con satisfacción la aprobación por el Comité del Sistema Armonizado de la OMA del proyecto de recomendación según el cual los países deberían proporcionar a la División de Estadística de las Naciones Unidas sus estadísticas del comercio internacional con arreglo al SA, y manifestó su apoyo a la aprobación de esa recomendación por el Consejo de la OMA;

---

<sup>6</sup> Informes Estadísticos, No. 30/Rev.2 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.12).

d) Decidió que el Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional continuara su labor y se encargara de las cuestiones expuestas en su informe (E/CN.3/1997/10, anexo) a la Comisión y de otras cuestiones previstas en su mandato;

e) Aprobó el proyecto de conceptos y definiciones revisados relativos a las estadísticas del comercio internacional en mercaderías (PROV/ST/ESA/SER.M/52/Rev.2), con sujeción a que las enmiendas que introdujera la Secretaría aclararan el proyecto de texto manteniendo al mismo tiempo su integridad estructural;

f) Pidió a la Secretaría que publicara y distribuyera los conceptos y definiciones revisados;

g) Pidió también a la Secretaría que procurara seguir armonizando los conceptos y las definiciones relativos a las estadísticas del comercio internacional en mercaderías con el SCN de 1993 y la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

## Capítulo VIII

### CUENTAS NACIONALES

40. La Comisión examinó el tema 9 de su programa en su 487ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/1997/12, anexo);
- b) Documento de antecedentes sobre la evaluación de los hitos de los Estados miembros.

41. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

42. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Portugal, los Países Bajos, México, la República Checa, Alemania, Kenya, el Japón, la India, el Reino Unido, China, el Togo y Jamaica.

43. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Egipto, Australia y el Canadá.

44. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la CEPAL, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y la Comisión Económica para Europa (CEPE).

45. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Eurostat.

### Medidas adoptadas por la Comisión

46. La Comisión:

a) Encomió los hitos definidos por el Grupo de Tareas como instrumento apropiado para supervisar los avances realizados en la aplicación del SCN de 1993. La Comisión sugirió que se utilizara un criterio análogo respecto de los hitos en la aplicación de las demás normas estadísticas internacionales;

b) Convino con la propuesta de presentar la evaluación actualizada de los hitos de los países en sus futuros períodos de sesiones. La Comisión recomendó que dicha información se complementara con anotaciones elaboradas por las comisiones regionales. Pidió también que se preparara un análisis de los cambios que se producían en las evaluaciones de los hitos con el transcurso del tiempo;

c) Recomendó que, en la consecución de las metas de mediano plazo, se asignara atención prioritaria a los países que se encuentran actualmente en la etapa anterior al establecimiento del SCN o en la primera etapa (como se indica en la opción 2 "Agregados macroeconómicos principales" del informe del Grupo de Tareas; véase E/CN.3/1997/12, párr. 17). En forma más general, se deberían tener en cuenta las necesidades de grupos especiales de países, que se mencionan en la opción 5 (véase E/CN.3/1997/12, párr. 20). La Comisión tomó nota de que las opciones presentadas no eran mutuamente excluyentes y, en consecuencia, se podrían necesitar diferentes criterios en diferentes regiones. Por lo tanto, se sugirió que las recomendaciones mencionadas se aplicaran en forma flexible;

d) Hizo suyo el sistema de apoyo propuesto para el Grupo de Tareas, y destacó una vez más la importancia de facilitar publicaciones a los países. Se

mencionó en particular la necesidad de elaborar directrices y datos para el sector de los hogares, incluido el sector no estructurado;

e) Decidió que el nuevo cuestionario de datos sobre cuentas nacionales, elaborado por las Naciones Unidas basado en el SCN de 1993, se aplicara en 1999;

f) Subrayó la importancia de las clasificaciones funcionales y convino con el programa propuesto para su elaboración y difusión;

g) Hizo suya la sugerencia que figuraba en el párrafo 33 del informe del Grupo de Tareas en el sentido de formular propuestas concretas para un proceso de actualización del SCN de 1993 destinado al Grupo de Trabajo sobre programas estadísticos internacionales y coordinación, de la Comisión, en 1998. La Comisión recomendó que se tuviera en cuenta la necesidad de contar con un proceso racionalizado y de celebrar consultas adecuadas.

## Capítulo IX

### ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

47. La Comisión examinó el tema 10 de su programa en su 487ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí el documento siguiente: informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas (E/CN.3/1997/13, anexo). El representante del FMI, en su calidad de coordinador del Grupo de Tareas, presentó el informe.

48. En la misma sesión, el observador del Fondo Monetario Internacional formuló una declaración introductoria.

### Medidas adoptadas por la Comisión

49. La Comisión tomó nota de las actividades y los avances realizados por el FMI en materia de sistemas especializados de estadísticas de balanza de pagos, estadísticas monetarias y financieras y estadísticas de las finanzas públicas, y tomó nota también de los esfuerzos por armonizar los conceptos y las definiciones en esas esferas de las estadísticas de las finanzas con el SCN de 1993.

50. La Comisión hizo suya la propuesta que figuraba en el informe del Grupo de Tareas en el sentido de modificar el mandato del Grupo de manera que se incluyera una solicitud de que se presentaran periódicamente los programas de trabajo de las organizaciones internacionales en materia de estadísticas de las finanzas, como medio de proporcionar información actualizada y como base para el examen de determinadas cuestiones.

## Capítulo X

### ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

#### A. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000

51. La Comisión examinó el tema 11 a) de su programa en su 485ª sesión, celebrada el 12 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Secretario General titulado "Estadísticas demográficas y sociales: Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000" (E/CN.3/1997/14);
- b) El proyecto revisado de los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1).

52. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

53. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, Bulgaria, el Reino Unido, China, Alemania, Kenya, la India y Portugal.

54. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la OIT, la CEPE y el Comité de Estadística de la CESPAP.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

55. La Comisión:

a) Encomió la labor del Grupo de Expertos sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000, manifestó su agradecimiento a los expertos en censos de todas las regiones del mundo que habían participado en su preparación y expresó su aprobación por la manera en que la Secretaría había colaborado con las comisiones regionales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la revisión de los principios y las recomendaciones;

b) Respaldó los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación provisionales (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1). Se mostró totalmente partidaria de que se incluyeran las secciones nuevas y revisadas en las partes I, II y III y acogió con particular satisfacción la atención prestada a las necesidades de los usuarios en la parte IV;

c) Propuso revisiones de tipo editorial para diversas secciones y pidió que se respaldara el programa de tabulación para los censos de población y vivienda mediante la inclusión de listas de tabulación y descripciones en la versión publicada de los principios y recomendaciones;

d) Aprobó los principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda que se habían de seguir en la serie de censos de población y vivienda del año 2000 y en censos de decenios futuros;

e) Pidió a la Secretaría que publicara los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, introduciendo lo antes posible los cambios que había propuesto, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que realizara una estimación de los costos de los censos. En colaboración con las comisiones regionales, la División de Estadística prepararía un informe sobre los gastos que entrañaría levantar un censo cada 10 años y, una vez terminado, lo presentaría al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión, las comisiones regionales y los jefes de las oficinas nacionales de estadística.

#### B. Estadísticas demográficas, sociales y de migración

56. La Comisión examinó el tema 11 b) de su programa en su 484ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1997. Tuvo ante sí la siguiente documentación:

- a) Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas, sociales y de migración (E/CN.3/1997/15 y Add.1 y 2);
- b) Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 18º período de sesiones (E/CN.3/1997/19);
- c) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones (E/CN.3/1997/20);
- d) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones (E/CN.3/1997/21);
- e) Proyecto de recomendaciones revisadas sobre estadísticas de migración internacional (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1).

57. En la misma sesión, formuló una declaración introductoria el Director de la División de Población de las Naciones Unidas.

58. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Rumania, los Países Bajos, el Pakistán, Alemania, España, China, Jamaica y Kenya, así como el observador de Australia.

59. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la OIT, la CESPAP, el ACNUR, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Comité de Estadística de la CESPAP.

60. También en la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Eurostat.

## Medidas adoptadas por la Comisión

61. La Comisión:

- a) Aprobó el proyecto de recomendaciones revisadas sobre estadísticas de migración internacional (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1);
- b) Convino en que debían incorporarse las siguientes revisiones:
  - i) En la versión inglesa, la palabra "dwelling" (vivienda) no se utilizaría para definir el concepto de "country of usual residence" (país de residencia habitual). A sugerencia del representante del Reino Unido, debía optarse por la expresión "a place to live" (lugar donde se vive);
  - ii) Se agregaría un plazo menor, de tres meses, a la definición de migrante por breve plazo;
  - iii) La reunión de datos sobre ocupación, industria, situación laboral y nivel educativo sería optativa;
  - iv) La fecha utilizada al tabular los datos sobre los peticionarios de asilo sería la fecha en que se presentó la solicitud de asilo;
  - v) Se intensificarían los debates sobre la utilización de los censos con el propósito de reunir información sobre las poblaciones y se fortalecería el intercambio de esa información entre los países de origen y los países de destino;
  - vi) Se agregaría una nota de pie de página al cuadro 1, relativa a la clasificación de las corrientes migratorias internacionales que ingresan a un país o salen de él. La nota se incorporaría en el encabezado del cuadro y su texto sería el siguiente: "Las categorías presentadas en este cuadro no se interpretarán en modo alguno como una definición del concepto de migrante internacional. La clasificación presentada en este cuadro debe servir como un instrumento de análisis para el examen de los diferentes sistemas de reunión de datos que proporcionan información sobre las corrientes de migración internacional. Las definiciones pertinentes de migrantes internacionales por largo plazo y por corto plazo figuran en el recuadro 1";
  - vii) En los cuadros 3 a 7, los dependientes y empleados domésticos de los funcionarios de la administración pública internacional se clasificarían en distintas categorías;
  - viii) Se agregaría un glosario de los conceptos fundamentales.

### C. Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas

62. La Comisión examinó el tema 11 c) de su programa en su 484ª sesión, celebrado el 11 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de recientes conferencias importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/1997/16);

- b) Informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de recientes conferencias importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/AC.1/1996/R.4, anexo).

63. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes para fines de información:

- a) Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 18º período de sesiones (E/CN.3/1997/19);

- b) Informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones (E/CN.3/1997/20);

- c) Informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones (E/CN.3/1997/21).

64. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló una declaración introductoria.

65. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, la India, Alemania, el Reino Unido, la República Checa, China, los Países Bajos, el Pakistán, Kenya y Botswana, así como los observadores del Canadá, el Brasil y Australia.

66. En la misma sesión formularon declaraciones los observadores de la Organización Mundial de la Salud, Hábitat, la CEPAL, la CESPAP, la Reunión conjunta de la OEA y la CEPAL de directores de servicios de estadística, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Mundial y la OIT.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

67. La Comisión:

- a) Hizo suyo el conjunto mínimo de datos sociales nacionales recomendado por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, con la sustitución del indicador "tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos" en lugar del indicador "porcentaje de niños pequeños que pesan menos de 2.500 gramos al nacer, por sexo";

- b) Hizo hincapié en que los 15 indicadores del conjunto mínimo de datos sociales nacionales debían considerarse una lista mínima y no máxima de indicadores, e invitó a los usuarios a que siguieran ampliándola de manera que se ajustara a las necesidades y circunstancias particulares de los países y a los requisitos de esferas concretas;

- c) Convino en que había que estudiar la aplicación y el uso del conjunto mínimo de datos sociales nacionales en el 30º período de sesiones de la Comisión;

- d) Tomó nota del seminario sobre estadísticas de la pobreza que la CEPAL, en colaboración con otras comisiones regionales, estaba organizando en Santiago del 7 al 9 de mayo de 1997 y acogió con satisfacción el propósito de la CEPAL de incluir a participantes de todas las regiones;

- e) Tomó nota de que un grupo de expertos se reuniría en Chile cuando se celebrara el seminario mencionado y luego en noviembre de 1997 en el Brasil y que el grupo examinaría las cuestiones técnicas y profesionales relacionadas con la elaboración de las estadísticas necesarias para medir la pobreza.

## Capítulo XI

### COOPERACIÓN TÉCNICA EN ESTADÍSTICA

68. La Comisión examinó el tema 12 de su programa en sus sesiones 487<sup>a</sup> y 488<sup>a</sup>, celebradas el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Secretario General sobre actividades de cooperación técnica en estadística (E/CN.3/1997/18);
- b) Nota del Secretario General sobre problemas decisivos relacionados con la cooperación técnica (E/CN.3/1997/18/Add.1);
- c) Nota del Departamento de Estadística del Canadá titulada "Cuestiones fundamentales en materia de cooperación técnica: marco para la descripción y el análisis de la asistencia técnica" (E/CN.3/1997/18/Add.2).

69. En la 487<sup>a</sup> sesión, el Director Adjunto de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

70. En la misma sesión, el observador del Canadá formuló también una declaración introductoria.

71. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de España, Alemania, Botswana, el Japón, Francia, Portugal, el Reino Unido, Bulgaria, los Países Bajos, la Federación de Rusia y Kenya, así como el observador del Canadá.

72. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la OCDE.

73. En la 488<sup>a</sup> sesión, formularon declaraciones los representantes de la India y Portugal.

74. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Reunión conjunta de la OEA y la CEPAL de Directores de Servicios de Estadística.

### Medidas adoptadas por la Comisión

75. La Comisión:

a) Tomó nota de la labor realizada en la OCDE respecto de la información relativa a la financiación del desarrollo, y acogió con agrado el hecho de que la OCDE se hubiera ofrecido a examinar con su Comité de Asistencia para el Desarrollo la posibilidad de obtener dicha información para que la utilizara la Comisión;

b) Decidió que un grupo oficioso, integrado por Alemania, el Canadá, China, España, la Federación de Rusia, Francia, México, los Países Bajos, el Pakistán, Portugal, el Reino Unido, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Eurostat y las comisiones regionales, se encargara de elaborar los detalles de una posible propuesta sobre la celebración de un seminario o un simposio sobre buenas prácticas relativas a la cooperación técnica. La Comisión invitó a otros países que pudieran estar interesados a que se pusieran en contacto con el representante de los Países Bajos, en su calidad de coordinador del grupo.

## Capítulo XII

### COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

#### A. Aplicación de las propuestas del Grupo de examen relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística

76. La Comisión examinó el tema 13 de su programa en su 488ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí el documento siguiente:

Nota del Secretario General por la que se transmitía un informe sobre la aplicación de las propuestas del Grupo de examen relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística (E/CN.3/1997/23, anexo).

77. En la misma sesión, el Presidente de la Comisión de Estadística formuló una declaración introductoria.

78. También en la misma sesión, el observador de Australia formuló una declaración introductoria sobre el documento E/CN.3/1997/23.

79. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Togo, la India, el Reino Unido, Alemania y los Estados Unidos, así como el observador del Canadá.

80. También en la misma sesión, formularon declaraciones el observador de la Eurostat, así como los observadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

81. La Comisión:

a) Encomió la labor realizada por los miembros del Grupo de examen (en el documento E/CN.3/1997/23, párr. 1, figuran la composición y el mandato del Grupo) que había evaluado la aplicación de las recomendaciones del Grupo de examen relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística;

b) Convino en que si bien se habían realizado considerables avances en la eficiencia del funcionamiento de la Comisión de Estadística, era tiempo de considerar la posibilidad de que se necesitaran nuevos modelos para la Comisión de Estadística. En consecuencia, la Comisión creó un grupo, integrado por Alemania, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, la India, los Países Bajos y el Reino Unido para que estudiara nuevos criterios respecto de la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística, así como respecto de la relación entre las comisiones regionales y la Comisión de Estadística y otras organizaciones internacionales. En particular, la Comisión consideró que el grupo tal vez deseara examinar lo siguiente:

- i) La existencia de varios procesos diferentes para la creación y aprobación de normas estadísticas;
- ii) Las oportunidades que ofrecían los adelantos tecnológicos respecto de nuevas modalidades de funcionamiento de la Comisión de Estadística;

- iii) Las demandas cada vez mayores de los encargados de formular políticas en el sentido de que se aprobaran en forma rápida normas y metodologías estadísticas;
- iv) La necesidad de que participaran más miembros no tradicionales en el funcionamiento de los sistemas estadísticos internacionales;
- v) La necesidad de mejorar la relación operacional entre las comisiones regionales y la Comisión de Estadística.

82. La Comisión pidió al Sr. W. De Vries, de los Países Bajos, que se desempeñara como coordinador del grupo y pidió al grupo que presentara un informe al Presidente de la Comisión antes de noviembre de 1997.

B. Fortalecimiento de las oficinas de estadística de las comisiones regionales

83. La Comisión examinó el tema 13 de su programa en su 488ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí el documento siguiente:

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en materia de estadística (E/CN.3/1997/22).

84. En la misma sesión, el observador del Comité de Estadística de la CESPAP formuló una declaración sobre el documento E/CN.3/1997/22.

85. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa y el representante de Kenya formularon declaraciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

86. La Comisión:

a) Tomó nota del informe y reconoció que sería útil para el grupo creado con arreglo al párrafo 83 b) supra;

b) Hizo hincapié en que la participación activa de los países era esencial para la eficacia de las comisiones regionales;

c) Alentó a los países a que consideraran la posibilidad de aumentar los recursos de las comisiones regionales destacando a personal de las oficinas nacionales de estadística en forma temporal.

C. Coordinación de las actividades de reunión de datos estadísticos

87. La Comisión examinó el tema 13 de su programa en su 488ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí el documento siguiente:

Informe del Secretario General sobre la coordinación para la reunión de datos estadísticos (E/CN.3/1997/25).

88. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria sobre el documento E/CN.3/1997/25.

89. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos.

Medidas adoptadas por la Comisión

90. La Comisión expresó su satisfacción respecto de la utilidad del inventario y alentó a la División de Estadística a que continuara su labor en esa esfera a fin de lograr que ese instrumento de coordinación fuera más útil y eficaz.

D. Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación

Medidas adoptadas por la Comisión

91. La Comisión:

a) Decidió que en su 19º período de sesiones el Grupo de Trabajo debería estar integrado por:

i) La Mesa de la Comisión de Estadística en su 29º período de sesiones:

Presidente: C. Jarque (México)

Vicepresidentes: E. Cutrata (República Checa)  
S. Sathyam (India)  
T. Holt (Reino Unido)

Relator: G. Charumbira (Botswana)

ii) Los representantes de los Estados miembros de la Comisión de Estadística:

R. Booth (Jamaica)

T. Negi (Japón)

M. Chemengich (Kenya)

P. Wagner (Rumania)

W. De Vries (Países Bajos)

K. Wallman (Estados Unidos)

b) Hizo suyo el programa del Grupo de Trabajo para su 19º período de sesiones, propuesto por el Grupo en su 18º período de sesiones y enmendado durante el 29º período de sesiones de la Comisión, y pidió a la Secretaría que terminara de elaborar el programa;

c) Tomó nota de que el Grupo de Trabajo celebraría su 19º período de sesiones en Nueva York del 10 al 13 de febrero de 1998.

## Capítulo XIII

### DÍA MUNDIAL DE LA ESTADÍSTICA

92. La Comisión examinó el tema 14 de su programa en su 488ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Nota del Secretario General sobre un día mundial de la estadística (E/CN.3/1997/26);
- b) Nota del Secretario General en que figura un resumen de las respuestas de varios países a un cuestionario (sobre un día mundial de la estadística) (E/CN.3/AC.1/1996/R.11).

93. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

94. También en la misma sesión, formuló una declaración el observador de Egipto.

95. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Comisión Económica para África.

### Medidas adoptadas por la Comisión

96. La Comisión:

a) Expresó apoyo a la celebración del día nacional y regional de la estadística en los países y regiones que ya celebraban ese día, y alentó a que se celebraran días nacionales de la estadística en los países que desearan establecerlos;

b) Determinó que no había consenso en favor de la celebración de un día mundial de la estadística.

## Capítulo XIV

### CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y ASUNTOS CONEXOS

97. La Comisión examinó el tema 15 de su programa en su 488ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Secretario General sobre los planes de las organizaciones internacionales;
- b) Nota de la Secretaría sobre los proyectos de programa de trabajo y de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas;
- c) Documentos conexos de antecedentes:
  - i) Nota de la Secretaría sobre el proyecto del programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999 e información pertinente (E/CN.3/1997/CRP.1);
  - ii) Nota del Secretario General sobre el plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 1998-2001 (E/CN.3/1997/CRP.2).

98. En la misma sesión, presentó la documentación el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

99. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante del Reino Unido.

### Medidas adoptadas por la Comisión

100. La Comisión:

- a) Tomó nota de los informes y reconoció las limitaciones de recursos de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de las comisiones regionales;
- b) Hizo suyos el proyecto de programa de trabajo y el orden de prioridades de la División;
- c) Hizo suya la propuesta de la Mesa del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en el sentido de elaborar una exposición integrada experimental de trabajo que utilizarían los organismos internacionales y las comisiones regionales.

## Capítulo XV

### PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

101. La Comisión examinó el tema 16 de su programa en su 489ª sesión, celebrada el 14 de febrero de 1997. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría en que figuraba el proyecto de programa provisional de su 30º período de sesiones (E/CN.3/1997/L.3), que fue modificado a la luz de las sugerencias y decisiones hechas por la Comisión en su 29º período de sesiones.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

102. La Comisión:

a) Aprobó el programa provisional y la documentación del 30º período de sesiones en su forma oralmente enmendada, con sujeción al examen final del Grupo de Trabajo, de la Comisión, en su 19º período de sesiones (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión I);

b) Recomendó que su 30º período de sesiones se celebrara en Nueva York del 1º al 5 de marzo de 1999 (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

## Capítulo XVI

### INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 29º PERÍODO DE SESIONES

103. En su 489ª sesión, celebrada el 14 de febrero de 1997, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 29º período de sesiones.

104. En la misma sesión, la Comisión aprobó los capítulos del proyecto de informe sobre su 29º período de sesiones que figuraban en los documentos E/CN.3/1997/L.4 y Add.1 a 9, en su forma oralmente revisada y enmendada, y E/CN.3/1997/L.4/Add.10 a 16 en una versión sin revisión editorial en inglés solamente, en su forma oralmente revisada y enmendada.

## CAPÍTULO XVII

### ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

105. La Comisión de Estadística celebró su 29º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 11 al 14 de febrero de 1997. La Comisión celebró siete sesiones (483ª a 489ª).

106. Inauguró el período de sesiones el Presidente provisional, Sr. Yuri Yurkov (Federación de Rusia).

107. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración.

#### B. Participantes

108. Asistieron al período de sesiones 23 Estados miembros de la Comisión. Asistieron también observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores en representación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de los participantes.

#### C. Elección de la Mesa

109. En su 483ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 1997, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Carlos M. Jarque (México)

Vicepresidente: Edvard Outrata (República Checa)

S. Sathyam (India)

Tim Holt (Reino Unido)

Relator: G. M. Charumbira (Botswana)

#### D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

110. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/1997/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Problemas decisivos de las estadísticas económicas.
4. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.
5. Estadísticas del medio ambiente
6. Estadísticas de los servicios.

7. Estadísticas industriales y de la construcción.
8. Estadísticas del comercio internacional.
9. Cuentas nacionales.
10. Estadísticas de las finanzas.
11. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000;
  - b) Estadísticas demográficas, sociales y de migración;
  - c) Repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas.
12. Cooperación técnica en estadística.
13. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
14. Día mundial de la estadística.
15. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.
16. Programa provisional del 30º período de sesiones de la Comisión.
17. Informe de la Comisión sobre su 29º período de sesiones.

111. También en la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/1997/L.1), en su forma enmendada.

#### E. Documentación

112. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 29º período de sesiones figuran en el anexo II del presente informe.

Anexo I

PARTICIPANTES

Miembros

<u>Alemania:</u>	Johann Hahlen, Gunther Kopsch, Waltraud Moore, Michael Leibrandt
<u>Argentina:</u>	Ana María Ramírez, Samuel Goldberg, Horacio Fernandez Palacio
<u>Botswana:</u>	G. M. Charumbira
<u>Bulgaria:</u>	Zahari Karamfilov, Vassilka Peeva, Zvetolyub Basmajiev
<u>China:</u>	Lu Chunheng, Shen Qinghua, Zhang Weimin, Yue Renfeng
<u>Colombia:</u>	Edgardo Santiago Molina
<u>España:</u>	María Pilar Martín-Guzmán, Carmen Arribas
<u>Estados Unidos de América:</u>	Katherine K. Wallman, Suzann Evinger, Thomas Dunlavey, Robert P. Parker, Fred A. Vogel
<u>Federación de Rusia:</u>	Yuri Yurkov, Igor Ulianov, Lev Lovat, Sergei Nesterov, Vasilli Nebenza, Alexei Novikov, Nicholai Ovsienko, Igor Alexeev
<u>Francia:</u>	Janie Letrot, Jean-Pierre Puig, Alain Tranap, Marie-Hélène Amiel, Philippe Delacroix
<u>India:</u>	S. Sathyam, P. V. Kumar
<u>Jamaica:</u>	Roland Booth
<u>Japón:</u>	Takanobu Negi, Shuichi Watanabe, Hiroshi Nemoto, Tadashi Nakata, Tadashi Nakada, Yuko Ueno
<u>Kenya:</u>	Margaret Chemengich
<u>México:</u>	Carlos M. Jarque, Miguel Cervera, Gerardo Lozano, Mario Palma, Antonio Puig Escudero, Enrique Ordaz, Norberto Terrazas
<u>Países Bajos:</u>	W. F. M. de Vries, R. Luttikhuizen, A. de Jong
<u>Pakistán:</u>	Muhammad Nisar Ahamad Khan
<u>Portugal:</u>	José Tadeu Soares, Emilio Aquiles de Oliveira, Catulina Guerreiro, Miguel Jerónimo
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:</u>	Tim Holt, J. Pullinger, A. B. Williams, John Weston, Stephen Gomersall, Peter Gooderham, Victoria Harris, Alison Blackburne

República Checa: Edvard Outrata, Zdeněk Vesely, Ivo Sramek  
Rumania: Pavel Wagner, Daniela Elena Stefanescu, Sorin Tanasescu  
Sudán: Hassan Abdel Salam Sulieman  
Togo: Nouridine Bouraima

Estados Miembros de las Naciones Unidas  
representados por observadores

Australia, Belarús, Brasil, Canadá, Cuba, Egipto, Eslovenia, Hungría, Islandia, Nigeria, República de Corea, Suiza, Swazilandia, Turquía.

Órganos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Comité de Estadística de la CEPA, Conferencia de Estadísticos Europeos, Reunión Conjunta de la OEA y la CEPAL de directores de servicios de estadística, Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico, Comité de Estadística de la CESPAP, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Organismos especializados y organizaciones afines

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial del Comercio.

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad de Estados Independientes, Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización Internacional para las Migraciones, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de Turismo.

Organizaciones no gubernamentales

Reconocidas como entidades consultivas especializadas: Instituto Internacional de Estadística

Lista: Asociación Internacional de Investigaciones sobre Ingresos y Riqueza.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS QUE LA COMISIÓN TUVO ANTE SÍ EN SU  
29° PERÍODO DE SESIONES

Signatura	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.3/1997/1	2	Programa provisional
E/CN.3/1997/2	3	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre problemas decisivos de las estadísticas económicas
E/CN.3/1997/3 y Add.1	3	Nota del Secretario General por la que se transmitían los informes sobre determinados problemas decisivos de las estadísticas económicas
E/CN.3/1997/4	4	Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/1997/5	4	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios relativo a la Clasificación Central Provisional de Productos revisada
E/CN.3/1997/6	5	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente
E/CN.3/1997/7	6	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas de los servicios
E/CN.3/1997/8	-	Sin publicar
E/CN.3/1997/9	7	Informe del Secretario General sobre las recomendaciones internacionales revisadas para las estadísticas de la construcción
E/CN.3/1997/10	8	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional
E/CN.3/1997/11	8	Informe del Secretario General sobre conceptos y definiciones revisados para las estadísticas del comercio internacional de mercaderías

Signatura	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.3/1997/12	9	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales
E/CN.3/1997/13	10	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas
E/CN.3/1997/14	11 a)	Informe del Secretario General titulado "Estadísticas demográficas y sociales: Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000"
E/CN.3/1997/15 y Add.1 y 2	11 b)	Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas, sociales y de migración
E/CN.3/1997/16	11 c)	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas
E/CN.3/1997/17	-	Sin publicar
E/CN.3/1997/18	12	Informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica en estadística
E/CN.3/1997/18/ Add.1	12	Nota del Secretario General sobre problemas decisivos relacionados con la cooperación técnica
E/CN.3/1997/18/ Add.2	12	Nota del Departamento de Estadística del Canadá titulada "Cuestiones fundamentales en materia de cooperación técnica: marco para la descripción y el análisis de la asistencia técnica"
E/CN.3/1997/19	13	Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 18º período de sesiones
E/CN.3/1997/20	13	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre su 29º período de sesiones
E/CN.3/1997/21	13	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre su 30º período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.3/1997/22	13	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en materia de estadística
E/CN.3/1997/23	13	Nota del Secretario General por la que se transmitía un informe sobre la aplicación de las propuestas del Grupo de examen relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística
E/CN.3/1997/24 y Corr.1	13	Informe del Secretario General sobre la evaluación de la labor de los grupos de tareas entre organismos creados por la Comisión de Estadística en relación con sus mandatos
E/CN.3/1997/25	13	Informe del Secretario General sobre la coordinación de la reunión de datos estadísticos
E/CN.3/1997/26	14	Nota del Secretario General sobre la celebración de un día mundial de la estadística
E/CN.3/1997/27	15	Informe del Secretario General sobre los planes de las organizaciones internacionales en materia de estadística
E/CN.3/1997/28	15	Nota de la Secretaría sobre los proyectos de programa de trabajo y plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas
E/CN.3/1997/CRP.1	15	Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999 e información pertinente
E/CN.3/1997/CRP.2	15	Plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 1998-2001
E/CN.3/1997/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/1997/L.2	2	Estado de la documentación del período de sesiones
E/CN.3/1997/L.3	16	Programa provisional del 30º período de sesiones de la Comisión
E/CN.3/1997/L.4 y Add.1 a 16	17	Proyecto de informe de la Comisión

Signatura	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.3/AC.1/1996/R.4	11 c)	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas
E/CN.3/AC.1/1996/R.11	14	Nota del Secretario General sobre el resumen de las respuestas de varios países a un cuestionario (sobre la celebración de un día mundial de la estadística)
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/47/Rev.1	7	Proyecto de recomendaciones internacionales revisadas para las estadísticas de la construcción
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/52/Rev.2	8	Proyecto de conceptos y definiciones revisados relativos a las estadísticas del comercio internacional en mercaderías
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1	11 b)	Proyecto de recomendaciones revisadas sobre estadísticas de la migración internacional
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1	11 a)	Proyecto de principios y recomendaciones revisados para los censos de población y vivienda
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/77 (Version 1.0) y Corr.1	4	Proyecto de clasificación central de productos revisada (parte relativa a los servicios)
A/51/6 (Prog. 7)	15	Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001: Programa 7, Información económica y social y análisis de políticas
A/51/128	15	Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1994-1995
A/C.5/51/L.37	15	Planificación de programas: proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Syed Rafiqul Alom (Bangladesh) sobre la base de consultas oficiosas
E/AC.51/1996/L.8/Add.8	15	Proyecto de informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 36º período de sesiones (segunda parte): Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001